

**Construyendo un lenguaje común  
para la sostenibilidad:**

# **Estructura de la Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles**

Agosto 2023



# ¿Qué es una taxonomía de actividades económicas medioambientalmente sostenibles?

## Sí es...

- ✓ Es un sistema de clasificación que identifica actividades económicas que pueden considerarse "sostenibles" desde un punto de vista medioambiental.
- ✓ Usa criterios claros y basados en la ciencia.
- ✓ Permite a los inversionistas, empresas y otros actores tomar decisiones informadas sobre inversiones sostenibles.

## No es...

- ✗ No es una lista de actividades obligatorias a invertir ni una regulación que obligue a las empresas a desinvertir en ciertos sectores.
- ✗ Tampoco establece requisitos obligatorios sobre el rendimiento medioambiental para las empresas o para productos financieros.
- ✗ No es una solución única para todos los problemas medioambientales. Es una herramienta más.



# ¿Cómo ayuda al sector productivo y financiero?

## Claridad y Orientación:

Marco para identificar actividades sostenibles

## Transparencia en Reportes:

Mejora la claridad y comparabilidad de los informes de sostenibilidad

**Gestión de Riesgos:** Ayuda a identificar y abordar riesgos medioambientales



**Sector productivo**

**Reputación:** Refuerza la confianza y relaciones con *stakeholders*

## Acceso a Financiamiento:

Facilita la obtención de financiamiento verde al alinearse con criterios de sostenibilidad

## Estandarización:

Proporciona un lenguaje uniforme para evaluar la sostenibilidad, facilitando la coherencia

**Oportunidades de Inversión:** Abre la puerta a nuevos productos financieros verdes



**Sector financiero**

**Confianza del Inversor:** Aumenta la transparencia

## Mitigación de Riesgos:

Permite identificar y gestionar proactivamente riesgos medioambientales en las inversiones

**Toma de Decisiones Informada:** Ofrece claridad en criterios sostenibles, orientando las decisiones financieras.

# ¿Cómo luce esta taxonomía? ¿Cómo se estructura?

Sector económico	Actividad
Agricultura y silvicultura	Reforestación
Agricultura y silvicultura	Manejo de bosque existente
Agricultura y silvicultura	Conservación de bosque
Agricultura y silvicultura	Cultivos perennes
Agricultura y silvicultura	Cultivos no-perennes
Agricultura y silvicultura	Produccion ganadera
Manufactura	Manufactura de Tecnologías bajas en carbono
Manufactura	Manufactura de Cemento
Manufactura	Manufactura de Aluminio
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Solar Fotovoltaica
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Solar Concentrada
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Eólica
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía del Océano



## I. Sectores y actividades económicas

# ¿Cómo luce esta taxonomía? ¿Cómo se estructura?

Sector económico	Actividad	1. MITIGACIÓN AL CC	2. ADAPTACIÓN AL CC	3. EC. CICULAR	4. POLUCIÓN
Agricultura y silvicultura	Reforestación				
Agricultura y silvicultura	Manejo de bosque existente				
Agricultura y silvicultura	Conservación de bosque				
Agricultura y silvicultura	Cultivos perennes				
Agricultura y silvicultura	Cultivos no-perennes				
Agricultura y silvicultura	Produccion ganadera				
Manufactura	Manufactura de Tecnologías bajas en carbono				
Manufactura	Manufactura de Cemento				
Manufactura	Manufactura de Aluminio				
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Solar Fotovoltaica				
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Solar Concentrada				
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Eólica				
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía del Océano				



**II. Objetivos Medioambientales** a partir de los cuales se evalúan las actividades según su sostenibilidad ambiental

# ¿Cómo luce esta taxonomía? ¿Cómo se estructura?

Sector económico	Actividad	1. MITIGACIÓN AL CC		2. ADAPTACIÓN AL CC		3. EC. CICULAR		4. POLUCIÓN	
		Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo
Agricultura y silvicultura	Reforestación								
Agricultura y silvicultura	Manejo de bosque existente								
Agricultura y silvicultura	Conservación de bosque								
Agricultura y silvicultura	Cultivos perennes								
Agricultura y silvicultura	Cultivos no-perennes								
Agricultura y silvicultura	Produccion ganadera								
Manufactura	Manufactura de Tecnologías bajas en carbono								
Manufactura	Manufactura de Cemento								
Manufactura	Manufactura de Aluminio								
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Solar Fotovoltaica								
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Solar Concentrada								
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Eólica								
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía del Océano								



**III. Reglas o requisitos mínimos para que una actividad se considere medioambientalmente sostenible**

# ¿Cómo luce esta taxonomía? ¿cómo se estructura?

Sector económico	Actividad	1. MITIGACIÓN AL CC		2. ADAPTACIÓN AL CC		3. EC. CICULAR		4. POLUCIÓN	
		Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo
Agricultura y silvicultura	Reforestación								
Agricultura y silvicultura	Manejo de bosque existente								
Agricultura y silvicultura	Conservación de bosque								
Agricultura y silvicultura	Cultivos perennes								
Agricultura y silvicultura	Cultivos no-perennes								
Agricultura y silvicultura	Produccion ganadera								
Manufactura	Manufactura de Tecnologías bajas en carbono								
Manufactura	Manufactura de Cemento								
Manufactura	Manufactura de Aluminio								
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Solar Fotovoltaica								
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Solar Concentrada								
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía Eólica								
Suministro de electricidad, gas, vapor...	Producción de Electricidad a partir de Energía del Océano								



**IV. Criterios Técnicos de Selección** que permiten evaluar el cumplimiento de las reglas mínimas

# ¿Cómo se determina que una actividad económica es medioambientalmente sostenible?

Las taxonomías suelen utilizar un conjunto de requisitos o reglas mínimas, las que por lo general son:



Contribuir sustancialmente a uno o más objetivos medioambientales



No causar daño significativo a los otros objetivos medioambientales



Cumplir con ciertas salvaguardas mínimas sociales

El cumplimiento de las reglas mínimas deben definirse con **umbrales o criterios técnicos de selección**, los cuales, en la medida de lo posible, deben basarse en la ciencia y ser actualizados periódicamente

## Ejemplo:

La Taxonomía UE determina que la actividad “Producción ganadera” **contribuye sustancialmente** a la Mitigación al CC si cumple con siguientes **criterios técnicos de selección**:

1. Evitar o reducir las emisiones de GEI (incluidas las derivadas de insumos utilizados en la granja) mediante la aplicación de prácticas de gestión adecuadas ( se debe demostrar un plan de reducción de las emisiones de GEI en línea con una trayectoria específica)
2. Mantener e incrementar las reservas de carbono existentes durante un período igual o superior a 20 años mediante la aplicación de prácticas de gestión adecuadas.
3. No producir en tierras que hayan tenido algunos estatus específicos (humedales, turberas, entre otros)



# ¿Cómo se aplica?

- Sector productivo: Divulgación de actividades
- Sector financiero: Divulgación de información financiera comparable e identificación de activos verdes en cartera
- Sector público: Establecimiento de medidas públicas, estándares o etiquetas para productos financieros verdes o bonos
- Otros: Elaboración de indicadores

Un ejemplo, basado exclusivamente en las directrices de la Unión Europea podría indicar que el 55% de la facturación de una Empresa A puede considerarse alineado a la taxonomía si:

## **Paso 1: Desglosar las actividades por facturación**

Al desglosar las actividades de empresa A por facturación, 3 de sus 4 actividades económicas, correspondientes al 75% de la facturación, están clasificadas en la taxonomía

## **Paso 2: Demostrar contribución sustancial**

Al evaluar si las actividades contribuyen sustancialmente a los objetivos de la taxonomía, solo 2 de las 3 actividades clasificadas en la taxonomía demuestran una contribución sustancial, lo que es equivalente a un 55% de la facturación

## **Paso 3: Validar que no hay daño significativo a otros objetivos**

Al validar que las actividades no causan un daños significativo a los otros objetivos medioambientales, todas cumplen con la condición

## **Paso 4: Verificar las salvaguardas mínimas**

Al verificar que las actividades cumplen con las salvaguardas mínimas, todas cumplen con la condición

# ¿Qué jurisdicciones cuentan con una taxonomía?

Mas de

# 35

Proyectos de taxonomía a nivel global.

 Existente

 En desarrollo

 Iniciativa del sector privado



# ¿Chile tiene una taxonomía medioambientalmente sostenible?

Chile NO cuenta con una taxonomía medioambientalmente sostenible.  
La necesidad de esta herramienta por parte del sector financiero remonta al 2019

2019

2021

2022

2023



# ¿Chile tiene una taxonomía medioambientalmente sostenible?

Chile NO cuenta con una taxonomía medioambientalmente sostenible.  
La necesidad de esta herramienta por parte del sector financiero remonta al 2019

2019

2021

2022

2023

2024 en adelante

Mesa  
Pública-Privada  
de Finanzas Verdes



Comité  
Preparatorio  
[MdH, CMF, SP  
BCCh, MMA]



Actividad	1. MITIGACIÓN AL CC		2. ADAPTACIÓN AL CC	
	Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo
Reforestación				
Manejo de bosque existente				
Conservación de bosque				
Cultivos perennes				
Cultivos no-perennes				
Producción ganadera				
Manufactura de Tecnologías bajas en carbono				
Manufactura de Cemento				
Manufactura de Aluminio				



# ¿Chile tiene una taxonomía medioambientalmente sostenible?

2023

I. Objetivos Medioambientales

II. Conjunto de sectores, junto con la selección y clasificación las de actividades económicas

III. Reglas Mínimas

IV. Gobernanza

V. Marco de implementación

Actividad	1. MITIGACIÓN AL CC		2. ADAPTACIÓN AL CC	
	Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo
Reforestación				
Manejo de bosque existente				
Conservación de bosque				
Cultivos perennes				
Cultivos no-perennes				
Produccion ganadera				
Manufactura de Tecnologías bajas en carbono				
Manufactura de Cemento				
Manufactura de Aluminio				

# ¿Chile tiene una taxonomía medioambientalmente sostenible?

2023

I. Objetivos Medioambientales

II. Conjunto de sectores, junto con la selección y clasificación las de actividades económicas

III. Reglas Mínimas

IV. Gobernanza

V. Marco de implementación

2024 en adelante

VI. Lista final de actividades económicas

VII. Criterios técnicos de selección-  
Contribución sustancial

VIII. Criterios técnicos de selección-  
No hacer daño significativo

IX. Criterios técnicos de selección-  
Salvaguardas mínimas

Actividad	1. MITIGACIÓN AL CC		2. ADAPTACIÓN AL CC	
	Contribución sustancial	Daño significativo	Contribución sustancial	Daño significativo
Reforestación				
Manejo de bosque existente				
Conservación de bosque				
Cultivos perennes				
Cultivos no-perennes				
Produccion ganadera				
Manufactura de Tecnologías bajas en carbono				
Manufactura de Cemento				
Manufactura de Aluminio				

Construyendo un lenguaje común  
para la sostenibilidad:

## Estructura del Sistema de Clasificación o Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles para Chile



# Estructura de la Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles

I. Objetivos Medioambientales

II. Conjunto de sectores, junto con la  
selección y clasificación las de  
actividades económicas

III. Reglas Mínimas

IV. Gobernanza

V. Marco de implementación

# I. Objetivos Medioambientales

La Taxonomía contará con seis **Objetivos Medioambientales**, sin existir priorización entre ellos, pese a que su desarrollo será gradual según la disponibilidad de información:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible de recursos hídricos y marinos
- Transición hacia una Economía Circular
- Prevención y control de la contaminación
- Conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad

## **VENTAJAS:**

\*Su selección permite facilitar la armonización con otras taxonomías internacionales (son congruentes con los Objetivos Medioambientales de la Unión Europea)

\*Están alineados con los compromisos ambientales del país



## II. Conjunto de actividades y sectores elegibles junto a su clasificación

Las actividades se definirán a partir de un análisis comparado con otras taxonomías, considerando su actual o potencial contribución a los Objetivos Medioambientales y relevancia dentro del PIB.

Las actividades se ordenarán bajo 9 sectores económicos (subconjunto del nivel superior del CIIU):

1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2. Minas y canteras
3. Industrias manufactureras
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
5. Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación
6. Construcción
7. Transporte y almacenamiento
8. Información y comunicaciones
9. Actividades inmobiliarias

### **VENTAJAS:**

- \*Permite mayor interoperabilidad al ser sectores homologables a los de la Taxonomía de la UE
- \*Otorga flexibilidad para incorporar sectores y/o actividades que no estén consideradas en las taxonomías internacionales, pero que sean de importancia nacional (Minería)
- \*Facilita la adopción y/o adaptación de Criterios Técnicos ya utilizados por otras taxonomías

### III. Reglas Mínimas

Las actividades económicas deberán cumplir con **tres Reglas Mínimas** para ser consideradas “medioambientalmente sostenibles”:

- 1) Deben contribuir significativamente al menos a uno de los Objetivos Medioambientales
- 2) Deben asegurar que no generan un daño significativo a otros Objetivos; y
- 3) Deben cumplir con ciertas Salvaguardas Mínimas Sociales

Estas Reglas serán definidas por **Criterios Técnicos de Selección**, los cuales serán propuestos por el Nivel Técnico, el cual deberá basarse en los criterios desarrollados por otras taxonomías y las lecciones aprendidas de su implementación, *“velando por adoptar, optimizar y simplificar tales criterios, sin perder la amplia ambición de sostenibilidad que representan”*. Estos Criterios se desarrollarán de manera gradual, por fases.

#### VENTAJAS:

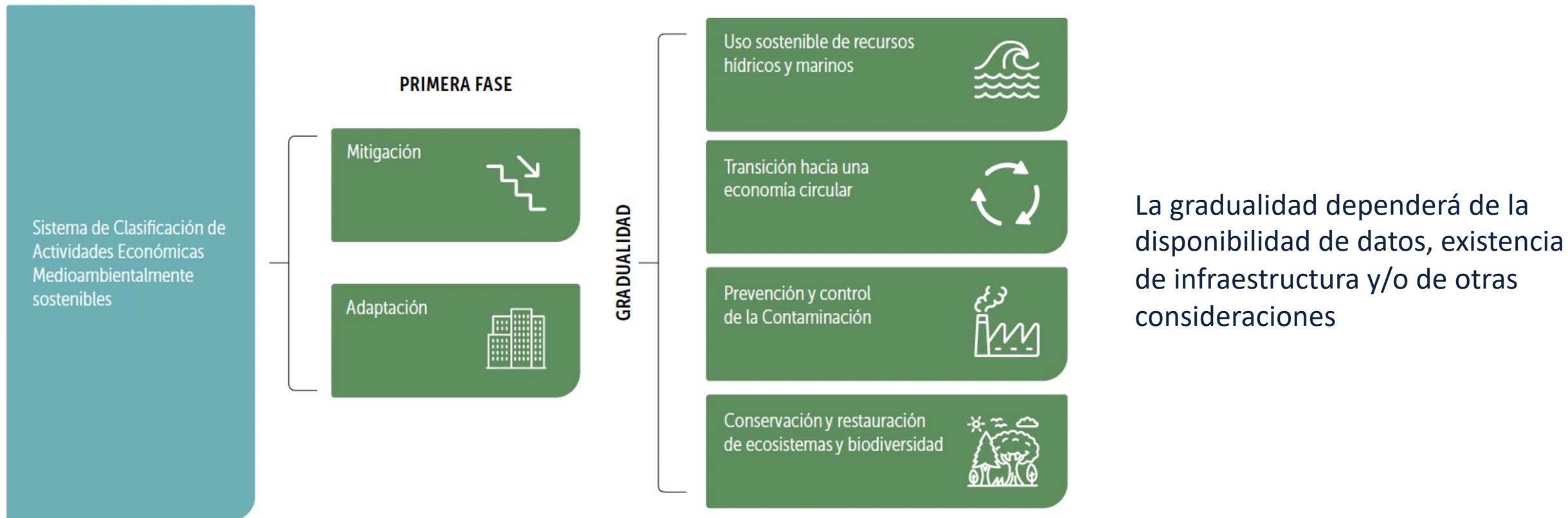
- \*Ayuda a mantener la interoperabilidad;
- \*Otorgan alineación con el contexto local, pudiendo definirse nacionalmente los Criterios Técnicos para evaluar estos principios;
- \*Permiten tener múltiples Objetivos desde su inicio, asegurando que se resguarden todos, independiente de que se desarrollen los Criterios Técnicos por fases;
- \*A través de las salvaguardas mínimas protegen y promover los derechos sociales y el bienestar de las personas durante la transición hacia una economía verde y sostenible.

## El desarrollo de los Criterios Técnicos de Selección (CTS) deberá cumplir con las siguientes condiciones y principios:

- I. Las condiciones y principios que ordenen e informen el desarrollo e implementación de los CTS serán determinados previamente y deberán observarse en todas las etapas correspondientes;
- II. Los CTS deben **estar enfocados en cumplir y posibilitar** los OM de la Taxonomía;
- III. Los CTS deben **perseguir la máxima interoperabilidad** de la Taxonomía, especialmente con taxonomías relevantes para la economía nacional en términos de inversión y comercio exterior;
- IV. Los CTS deben ser **comprensibles, fáciles de evaluar, revisar y verificar**;
- V. Los CTS deben velar por utilizar **métricas cuantitativas y un enfoque binario**;
- VI. Los CTS deben **considerar el ciclo de vida** cuando sea necesario y tener **revisiones periódicas**;
- VII. Los CTS **no podrán considerar requerimientos cuyo cumplimiento dependa de información o condiciones de cargo del Estado y que este no provea de forma continua y confiable**;
- VIII. La estructura de gobernanza propuesta debe asegurar que los CTS **deben ser revisados con el sector privado, y también con la academia**;
- IX. Para el caso particular de los CTS para analizar el NHDS y la CS, estos **deben estar basados en la ciencia**.

## Los Criterios Técnicos de Selección (CTS) para Contribución Sustancial se desarrollarán gradualmente:

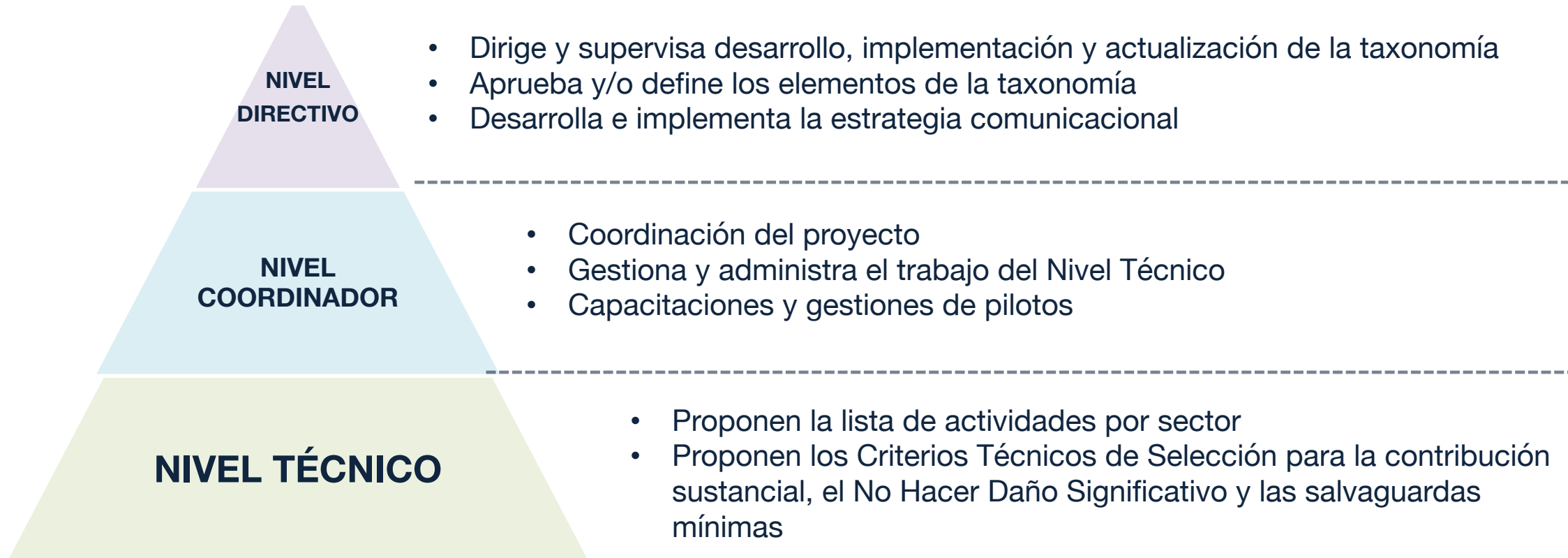
- Inicialmente se desarrollarán los CTS para determinar el “No Hacer Daño Significativo” de las actividades respecto de todos los Objetivos
- El desarrollo de los CTS para determinar la “Contribución Sustancial” de las actividades económicas a los Objetivos será gradual.

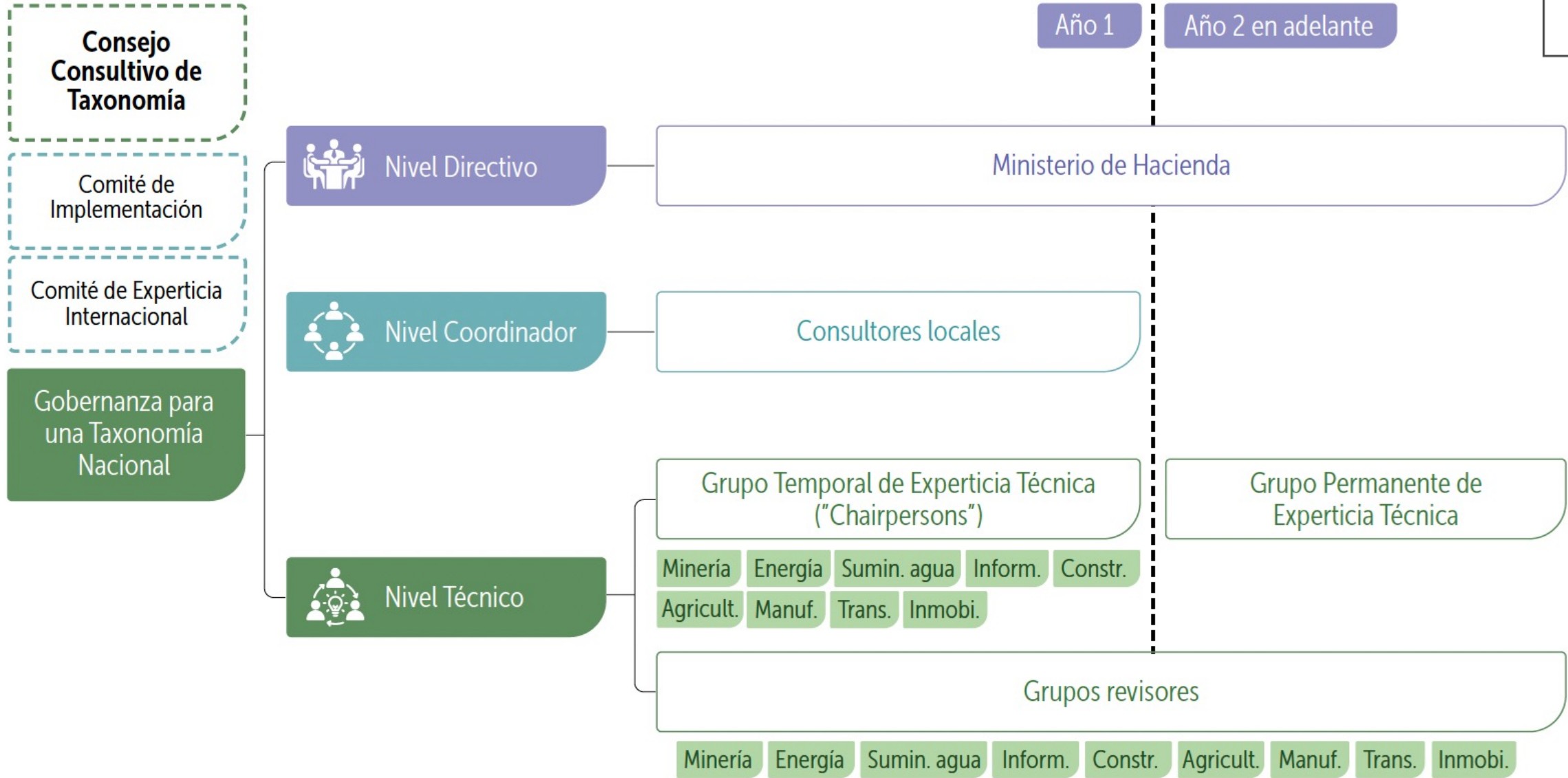




## IV. Gobernanza

El desarrollo de la Taxonomía contará con una **gobernanza** de tres niveles: Directivo, Coordinador y Técnico, considerando la participación de diversos actores, públicos, privados, organismos multilaterales, académicos y sociedad civil.





## IV. Gobernanza

### VENTAJAS:

- \*Esta gobernanza permitirá una clara asignación de tareas, y carga de trabajo, distribuyendo la responsabilidad entre los tres niveles.
- \*Asegurar la diversidad, transparencia, confianza y credibilidad al proceso de elaboración de la Taxonomía.
- \*Permite que las instituciones que integraron el Comité Preparatorio puedan seguir participando, formando parte del Consejo Consultivo de Taxonomía, sin comprometer sus potestades ni el alcance de sus instituciones
- \*Permite incluir al sector privado, expertos técnicos y la academia tanto en el Nivel Técnico, dentro de los Grupos Revisores, como también asesorando de manera directa al Nivel Directivo por medio del Comité de Implementación
- \*Permite enriquecer el proceso con experiencias globales y perspectivas innovadoras que pueden inspirar soluciones creativas para adaptar a nivel local



## V. Marco de Implementación

El Marco de Implementación corresponde a la forma en que se orienta el uso e implementación de la Taxonomía, **pudiendo desarrollarse como una herramienta de uso voluntario, u obligatorio.**

Se acompañará el desarrollo de la Taxonomía con herramientas que permitan tanto legitimar como hacer factible su uso por parte de las entidades, **buscando servir de referencia para su eventual incorporación en el marco jurídico nacional, procurando que su implementación se lleve a cabo de manera gradual y con el respaldo de análisis y/o ejercicios piloto.**

Principios para el desarrollo de obligaciones de uso:

- i. Deberán **ser costo-efectivo**, y velarán -en la medida de lo posible- por **no implicar una carga excesiva para las Microempresas y PYMES.**
- ii. Deberán estar **alineadas con obligaciones de taxonomías similares.**
- iii. Deberán ser **comprensibles, fáciles de evaluar, revisar y verificar.**
- iv. Deberán, en la medida de lo posible, utilizar **métricas cuantitativas y un enfoque binario.**
- v. Deberán llevarse a cabo de **forma gradual**, con el fin de evitar imponer cargas excesivas a aquellas entidades que no tienen la capacidad para absorberlas.

## V. Marco de Implementación

### VENTAJAS:

- Legitimar la Taxonomía
- Hacer factible el uso de la Taxonomía por parte de las entidades chilena, mediante principios que facilitaran su implementación
- Asegurar un mayor alcance en términos de homologar y estandarizar, originando efectos significativos en torno a la transparencia de las inversiones y la movilización de inversión hacia proyectos medioambientales
- Anticiparse a posibles problemas de implementación y/o reacción del mercado al exigir gradualidad, estudios y ejercicios pilotos previos.

# PRÓXIMOS PASOS

- **Involucramiento de nuevos actores:** Lo construido hasta ahora es resultado del compromiso y esfuerzo del Ministerio de Hacienda, con el apoyo de los reguladores financieros, supervisores y MMA, respaldado por organismos multilaterales. Sin embargo, para seguir avanzando, es necesario involucrar al sector privado, academia, otras entidades del sector público y organizaciones no gubernamentales, entre otros
- **Implementación de una gobernanza sólida:** Garantizar la integridad y coherencia de la Taxonomía, así como la transparencia, rigurosidad, objetividad y respaldo científico de los criterios desarrollados en ella
- **Capacitación a diferentes niveles**
- **Velar por una correcta ejecución del Marco de Implementación:** Debe ajustarse a la idiosincrasia económica del país junto con adaptarse a las etapas de desarrollo de la Taxonomía, llevando a cabo un proceso que permita legitimar la taxonomía y hacer factible su implementación
- **Conformación de una estructura permanente:** Permitiendo la constante actualización y generación de nueva información.

**Construyendo un lenguaje común  
para la sostenibilidad:**

# **Estructura de la Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles**





 ¡Escanéame!